

**Nota de Prensa N° 331/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN DIFUNDIRSE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES EN CHIMBOTE**

- ***Tras recomendación defensorial en la mesa de trabajo para las elecciones, ODPE acordó desarrollar acciones de comunicación para fortalecer las medidas de control y seguridad sanitaria.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote recomendó a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) del Santa intensificar la campaña informativa sobre las normas de bioseguridad y otros aspectos que deben cumplirse durante las Elecciones Generales 2021 a fin de lograr elecciones seguras y con respeto a las medidas de prevención contra el COVID-19.

Esta recomendación fue efectuada y aceptada en la última reunión de la mesa de trabajo en el Marco de las Elecciones Generales 2021 tras conocerse que todavía existe desinformación respecto a las condiciones de seguridad sanitaria que debe adoptar la ciudadanía en el sufragio del 11 de abril. Cabe precisar que este grupo de trabajo está integrado por autoridades de la ODPE-Santa, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Subprefectura, UGEL-Santa, Defensoría del Pueblo, y es presidido por el Jurado Electoral Especial

Durante la mesa de trabajo se acordó también que la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del Santa coordine la difusión sobre las medidas de bioseguridad, los horarios y locales de votación durante el desarrollo de las clases virtuales; además, que las organizaciones políticas serán convocadas a una reunión virtual a fin de ser informados sobre los protocolos de seguridad y prevención del COVID-19 en contextos del proceso electoral; y la ODPE-Santa debe hacer énfasis, en sus capacitaciones, sobre el respeto al derecho de sufragio de la población con discapacidad y personas trans.

"Todavía no se ha difundido, a través de los medios de comunicación local, información sobre qué debería hacer el ciudadano el día de la elección, por lo que resulta importante llevar a cabo un trabajo coordinado con la finalidad de que el proceso electoral se desarrolle de manera correcta y segura", explicó Roslin Villanueva, coordinadora del módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote, quien dará seguimiento a los acuerdos sostenidos en la mesa de trabajo.

Cabe recordar que las provincias del Santa, Casma, Pallasca, Huarvey y Corongo albergan a más de 441 000 electores, de los cuales más del 13 % son personas adultas mayores. Además, existen más de 6000 electores con discapacidad.

Finalmente, se solicitó a la ciudadanía que en caso advierta infracciones a las normas electorales y de bioseguridad puede comunicarse al número 043-329678, al celular 945084099 o a través del correo electrónico [machimbote@defensoria.gob.pe](mailto:machimbote@defensoria.gob.pe).

**Chimbote, 11 de marzo de 2021**